



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
52/2022	El Pleno	28/06/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

## EXPEDIENTE 52/2022. RECURSO RELACIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO DEL AYTO. DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	--

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que con fecha 24 de Enero de 2022 se iniciaron las negociaciones a fin de que se apruebe por este Ayuntamiento la Relación de Puestos de trabajo de la entidad local.

Visto que el artículo 74 Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre dice que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos. Las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto. En este sentido, comprenderá todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento, tanto de funcionarios, personal eventual, como de personal laboral, y a través de ella, se crearán, modificarán o suprimirán los puestos.

Visto el artículo 90.2 LBRL, que establece: *“Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores.”* Y el art. 126.4 del TRRL, señala que *“Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”*

Visto que en el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 22 de mayo de 2023 se indica que La Relación de Puestos de Trabajo tiene naturaleza de acto administrativo y no de reglamento, sobre la base de la Sentencia del





Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2014, según la cual la RPT no es un acto ordenador, sino un acto ordenado, mediante el que la Administración se autoorganiza, ordenando un elemento de su estructura como es el del personal integrado en ella.

Vistas las Actas de la Mesa de Negociación.

Visto los informes de la Secretaría-Intervención de fecha 22 de mayo de 2023.

Visto que en fecha 21 de Junio de 2023, Eduardo Romero Solís interpone recurso de reposición contra el acuerdo, invocando el artículo 126.4 y 127 del del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, solicitando *“la inmediata publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del contenido íntegro de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento”*

Vista la propuesta de resolución PR/2023/10 de 26 de junio de 2023.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Admitir y estimar el recurso presentado por Eduardo Solís Romero, ordenando la publicación resumida en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con todo el contenido que de la misma señala el artículo 74 del TREBEP, de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa tal y como aparece en el archivo anexo a la propuesta, sin perjuicio de su ya publicación íntegra en el Portal de Transparencia Municipal

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 99FG9ZHCXY9WTDXX2HAYPE3W  
 Verificación: <https://villamanriquedeacondesa.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



Número de puesto	Denominación del puesto	Vínculo	Escala
1-AG-1.0-01	Secretario/a	FHCN	Habilitación de carácter nacional
1-AG-1.0-02	Técnico/a Medio	Funcionario	Administración General
1-AG-1.0-03	Técnico/a Medio	Funcionario	Administración General
1-AG-1.0-04	Conserje - Notificador/a	Funcionario	Administración Especial
1-AG-1.1-01	Responsable/a de Unidad Administrativa	Funcionario	Administración General
1-AG-1.1-02	Auxiliar Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-AG-1.2-01	Responsable/a de Unidad Administrativa	Funcionario	Administración General
1-AG-1.2-02	Auxiliar Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-AG-1.3-01	Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-AG-1.4-01	Auxiliar Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-AG-2.0-01	Interventor/a	FHCN	Habilitación de carácter nacional
1-AG-2.1-01	Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-AG-3.0-01	Tesorero/a	FHCN	Habilitación de carácter nacional
1-AG-3.1-01	Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-SC-2.1-01	Arquitecto/a	Funcionario	Administración Especial
1-SC-2.1-02	Arquitecto/a Técnico/a	Funcionario	Administración Especial
1-SC-2.2-01	Técnico/a de Gestión	Funcionario	Administración Especial
1-SC-2.2-02	Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-SC-2.2-03	Auxiliar Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-SCI-5.0-04	Auxiliar Administrativo/a	Funcionario	Administración General
1-SG-1.0-01	Jefe/a de Policía Local	Funcionario	Administración Especial
1-SG-1.0-02	Oficial/a de Policía Local	Funcionario	Administración Especial
1-SG-1.0-03	Agente de Policía Local	Funcionario	Administración Especial
1-SG-1.0-04	Agente de Policía Local	Funcionario	Administración Especial
1-SG-1.0-05	Agente de Policía Local	Funcionario	Administración Especial
1-SG-1.0-06	Agente de Policía Local	Funcionario	Administración Especial
1-SG-1.0-07	Agente de Policía Local	Funcionario	Administración Especial



Subescala	Área Servicio
Secretaría	Área de Administración General / Secretaría
Técnica Media	Área de Administración General / Secretaría
Técnica Media	Área de Administración General / Secretaría
Personal de oficios	Área de Administración General / Secretaría
Administrativa	Área de Administración General / Secretaría
Auxiliar	Área de Administración General / Secretaría
Administrativa	Área de Administración General / Secretaría
Auxiliar	Área de Administración General / Secretaría
Administrativa	Área de Administración General / Secretaría
Auxiliar	Área de Administración General / Secretaría
Intervención-Tesorería	Área de Administración General / Intervención
Administrativa	Área de Administración General / Intervención
Intervención-Tesorería	Área de Administración General / Tesorería
Administrativa	Área de Administración General / Tesorería
Técnica Superior	Área de Servicios al Municipio / Urbanismo
Técnica Media	Área de Servicios al Municipio / Urbanismo
Técnica Media	Área de Servicios al Municipio / Urbanismo
Administrativa	Área de Servicios al Municipio / Urbanismo
Auxiliar	Área de Servicios al Municipio / Urbanismo
Auxiliar	Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios Socia
Servicios Especiales. Policía Local	Área de Seguridad Ciudadana / Policía Local
Servicios Especiales. Policía Local	Área de Seguridad Ciudadana / Policía Local
Servicios Especiales. Policía Local	Área de Seguridad Ciudadana / Policía Local
Servicios Especiales. Policía Local	Área de Seguridad Ciudadana / Policía Local
Servicios Especiales. Policía Local	Área de Seguridad Ciudadana / Policía Local
Servicios Especiales. Policía Local	Área de Seguridad Ciudadana / Policía Local
Servicios Especiales. Policía Local	Área de Seguridad Ciudadana / Policía Local



Cód. Validación: 99FG9ZHCXY79WTDX2HAYPE3W  
 Verificación: <https://www.marianaquelelacondesa.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

Unidad Sección	Grupo	Nivel	C Especifico
- / -	A1	29	2.349,55 €
- / -	A2	24	1.168,61 €
- / -	A2	24	1.168,61 €
- / -	C2	11	602,80 €
Contratación y Subvenciones /	B	22	1.082,99 €
Contratación y Subvenciones /	C2	16	793,92 €
RRHH / -	B	22	1.082,99 €
RRHH / -	C2	16	793,92 €
Unidad Administrativa / -	C1	19	938,45 €
Registro / -	C2	16	793,92 €
- / -	A1	29	2.274,20 €
Unidad Administrativa / -	C1	19	1.000,79 €
- / -	A1	29	2.274,20 €
Unidad Administrativa / -	C1	19	938,45 €
Oficina Técnica / -	A1	26	1.602,90 €
Oficina Técnica / -	A2	24	1.168,61 €
Unidad Administrativa / -	A2	24	1.168,61 €
Unidad Administrativa / -	C1	19	938,45 €
Unidad Administrativa / -	C2	16	793,92 €
- / -	C2	16	793,92 €
- / -	C1	20	1.813,88 €
- / -	C1	20	1.622,08 €
- / -	C1	18	1.456,31 €
- / -	C1	18	1.456,31 €
- / -	C1	18	1.456,31 €
- / -	C1	18	1.456,31 €
- / -	C1	18	1.456,31 €
- / -	C1	18	1.456,31 €



Cód. Validación: 99FG9ZHCXY79WTDXX2HAYPE3W  
 Verificación: <https://www.mariantriquedelacondesa.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

Titulación requerida	Jornada	Horas semana	Dedicación
Titulación exigida para el acceso al subgrupo A1.	Continua	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo A2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo A2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo B.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo B.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo A1.	Continua	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo A1.	Continua	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo A1. Arquitectura.	Continua	37,5	Especial
Titulación exigida para el acceso al subgrupo A2. Arquitectura Técnica	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo A2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C2.	Continua	37,5	Ordinaria
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Continua	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Continua	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Turnos	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Turnos	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Turnos	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Turnos	37,5	Exclusiva
Titulación exigida para el acceso al subgrupo C1.	Turnos	37,5	Exclusiva

Cód. Validación: 99FG9ZHCY79WTTDDX2HAYPE3W  
 Verificación: <https://www.marianaquelelacondesa.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



Número de puesto	Denominación del puesto	Vínculo	Escala	Subescala
2-SC-2.0-01	Encargado/a Jefe/a	Laboral	-	-
2-SC-2.1-01	Limpiador/a de Edificios Municipales	Laboral	-	-
2-SC-2.1-02	Limpiador/a de Edificios Municipales	Laboral	-	-
2-SC-2.1-03	Limpiador/a de Edificios Municipales	Laboral	-	-
2-SC-2.1-04	Limpiador/a de Edificios Municipales	Laboral	-	-
2-SC-2.2-01	Oficial/a de Limpieza Viaria	Laboral	-	-
2-SC-2.2-02	Peón de Limpieza Viaria	Laboral	-	-
2-SC-2.2-03	Peón de Limpieza Viaria	Laboral	-	-
2-SC-2.3-01	Auxiliar de Vigilancia	Laboral	-	-
2-SC-2.3-01	Oficial/a de Obras y Servicios	Laboral	-	-
2-SC-2.3-02	Oficial/a	Laboral	-	-
2-SC-2.3-03	Oficial/a de Oficio	Laboral	-	-
2-SC-2.3-04	Oficial/a de Mantenimiento	Laboral	-	-
2-SC-2.3-05	Oficial/a de Mantenimiento	Laboral	-	-
2-SC-2.3-06	Oficial/a de Mantenimiento	Laboral	-	-
2-SC-2.3-07	Oficial/a de Mantenimiento	Laboral	-	-
2-SC-2.4-01	Oficial/a Jardinería	Laboral	-	-
2-SCI-1.0-01	Monitor/a Cultural	Laboral	-	-
2-SCI-2.0-01	Coordinador/a de Actividades Deportivas	Laboral	-	-
2-SCI-2.0-02	Peón/a de Instalaciones Deportivas	Laboral	-	-
2-SCI-2.0-03	Peón/a de Instalaciones Deportivas	Laboral	-	-
2-SCI-3.0-01	Agente de Dinamización Juvenil	Laboral	-	-
2-SCI-3.0-02	Monitor Programa Local Juventud	Laboral	-	-
2-SCI-4.0-01	Técnico/a Medio Educación	Laboral	-	-
2-SCI-4.0-02	Monitor/a Dinamización Infancia	Laboral	-	-
2-SCI-4.0-03	Monitor/a Dinamización Infancia	Laboral	-	-
2-SCI-4.0-04	Monitor/a Dinamización Infancia	Laboral	-	-
2-SCI-4.0-05	Monitor/a Dinamización Infancia	Laboral	-	-
2-SCI-4.0-06	Monitor/a Dinamización Infancia	Laboral	-	-
2-SCI-5.0-01	Psicólogo/a	Laboral	-	-
2-SCI-5.0-02	Trabajador/a Social	Laboral	-	-
2-SCI-5.0-03	Trabajador/a Social	Laboral	-	-
2-SCI-5.1-01	Asesor/a PIM	Laboral	-	-
2-SCI-5.1-02	Agente de Igualdad	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-01	Auxiliar S.A.D.	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-02	Auxiliar S.A.D.	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-03	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-04	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-05	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-06	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-07	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-08	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-09	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-10	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-11	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-5.2-12	Auxiliar Ley de Dependencia	Laboral	-	-
2-SCI-6.0-01	Dinamizador/a Guadalinfo	Laboral	-	-

Cód. Validación: 99FG9ZHCXY9WTDDX2HAYPE3W  
Verificación: <https://www.marianaquelelacondesa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9



Área Servicio	Unidad Sección	Grupo	Categoría	Subcategoría
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Limpieza de Edificios Municipales /	E	5	5a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Limpieza de Edificios Municipales /	E	5	5a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Limpieza de Edificios Municipales /	E	5	5a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Limpieza de Edificios Municipales /	E	5	5a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Limpieza Viaria / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Limpieza Viaria / -	E	5	5a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Limpieza Viaria / -	E	5	5a
Área de Servicios al Municipio / Urbanismo	Agricultura y Medio Ambiente / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Mantenimiento y Obras / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Mantenimiento y Obras / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Mantenimiento y Obras / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Mantenimiento y Obras / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Mantenimiento y Obras / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Mantenimiento y Obras / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Mantenimiento y Obras / -	C2	4	4a
Área de Servicios al Municipio / Servicios Mu	Parques y Jardines / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Cultura	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Deportes	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Deportes	- / -	E	5	5a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Deportes	- / -	E	5	5a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Juventud	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Juventud	- / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Educación	- / -	A2	2	2a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Educación	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Educación	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Educación	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Educación	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Educación	- / -	C1	3	3a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	- / -	A1	1	1a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	- / -	A2	2	2a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	- / -	A2	2	2a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Igualdad / -	A1	1	1a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Igualdad / -	A2	2	2a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Servicios S	Bienestar Social / -	C2	4	4a
Área de Servicios a la Ciudadanía / Nuevas Te	- / -	C1	3	3a

Cód. Validación: 99FG5ZHCXY9WTDDX2HAY7PE3W  
 Verificación: <https://sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9



Salario Base	C Puesto	Titulación requerida	Jornada	Horas semana	Dedicación
836,41 €	1.036,41 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
637,14 €	877,49 €	Titulación exigida para el acceso al grupo E.	Continua	37,5	Ordinaria
637,14 €	877,49 €	Titulación exigida para el acceso al grupo E.	Continua	37,5	Ordinaria
637,14 €	877,49 €	Titulación exigida para el acceso al grupo E.	Continua	37,5	Ordinaria
637,14 €	877,49 €	Titulación exigida para el acceso al grupo E.	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	982,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
637,14 €	740,49 €	Titulación exigida para el acceso al grupo E.	Continua	37,5	Ordinaria
637,14 €	740,49 €	Titulación exigida para el acceso al grupo E.	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	656,92 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	982,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	982,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	982,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	982,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	982,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	982,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	982,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
836,41 €	486,35 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Partida	37,5	Ordinaria
836,41 €	1.483,03 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Partida	37,5	Ordinaria
637,14 €	808,99 €	Titulación exigida para el acceso al grupo E.	Continua	37,5	Ordinaria
637,14 €	808,99 €	Titulación exigida para el acceso al grupo E.	Continua	37,5	Ordinaria
836,41 €	607,60 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Partida	37,5	Ordinaria
696,13 €	445,25 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Partida	37,5	Ordinaria
1.113,98 €	795,29 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo A	Partida	37,5	Ordinaria
836,41 €	308,25 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
836,41 €	308,25 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
836,41 €	308,25 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
836,41 €	308,25 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
836,41 €	308,25 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
1.288,31 €	1.102,85 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo A	Continua	37,5	Ordinaria
1.113,98 €	753,50 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo A	Partida	37,5	Ordinaria
1.113,98 €	753,50 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo A	Partida	37,5	Ordinaria
1.288,31 €	973,39 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo A	Continua	37,5	Ordinaria
1.113,98 €	753,50 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo A	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
696,13 €	525,40 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Continua	37,5	Ordinaria
836,41 €	573,35 €	Titulación exigida para el acceso al subgrupo C	Partida	37,5	Ordinaria

Cód. Validación: 99FGSZHCEY79WTDXX2HAY7PE3W  
 Verificación: <https://www.marianaquedeiacondesa.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9

